

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN EN EL CENTRO DE FORMACIÓN MUSICAL MUNICIPAL EN LA CASA DE LAS ARTES (EDUCACIÓN FORMAL MUNICIPAL) ÁREAS INSTRUMENTALES: VIOLÍN, VIOLA, CHELLO, CONTRABAJO, FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA, TROMBÓN, PIANO, BAJO ELÉCTRICO, GUITARRA CLÁSICA, PERCUSIÓN, CANTO, TEORÍA Y LECTURA MUSICAL-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	<p>La Inscripción en el Centro de Formación Musical Municipal (CFMM), que funciona en la Casa de las Artes, corresponde a un trámite de educación formal municipal orientado a incorporar a a niños, niñas, jóvenes y público en general, interesados en iniciar un proceso de formación musical formal, en diversas áreas instrumentales y teóricas, tales como: Violín, Viola, Chello, Contrabajo, Flauta Traversa, Clarinete, Saxofón, Trompeta, Trombón, Piano, Bajo Eléctrico, Guitarra Clásica, Percusión, Canto, Teoría y Lectura Musical.</p> <p>El Centro de Formación Musical Municipal desarrolla un proceso académico estructurado y progresivo que, una vez culminado en su totalidad el péñsum académico y cumplidos los requisitos establecidos en la normativa vigente, otorga el "Certificado de Interpretación Musical", avalado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), el cual se emite cuando el estudiante alcanza la mayoría de edad.</p> <p>Este trámite permite garantizar el acceso ordenado y transparente a la oferta educativa musical municipal, priorizando a estudiantes residentes o que cursen estudios en Unidades Educativas del Cantón Rumiñahui, conforme a los lineamientos institucionales.</p>
¿A quién está dirigido?	El presente trámite está dirigido a de entre 9 años y 12 años con 11 meses de edad , que cumplan con los requisitos establecidos podrán acceder a espacios de formación artística y musical , orientados al desarrollo de habilidades y talentos musicales , la promoción de la participación cultural , y el fortalecimiento de procesos educativos y culturales que contribuyan a la preservación de la identidad y el patrimonio cultural del cantón , en concordancia con las políticas públicas locales y la normativa vigente.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Inscripción
- "Certificado de Interpretación Musical", avalado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Modalidad: Presencial

1. Asistir obligatoriamente a la **inducción instrumental**, con el fin de determinar el instrumento musical acorde a las aptitudes del niño, niña o adolescente.

El aspirante deberá **asistir a las charlas de inducción instrumental**, en las fechas previamente establecidas, las cuales se realizarán en la **Casa de las Artes Rumiñahui**, ubicada en la **calle Venezuela y Río Cononaco, sector San Marcos (antiguo Camal de Sangolquí)**.

2. **Formulario de inscripción** debidamente llenado y firmado.
3. **Copia de la cédula de identidad del representante legal**.
4. **Copia de la cédula de identidad del estudiante**.
5. **Certificado de matrícula** emitido por la Unidad Educativa a la que pertenece el estudiante.
6. **Certificado de no adeudar a la Municipalidad del Cantón Rumiñahui**, otorgado por el GAD Municipal del Cantón Rumiñahui. (**Costo \$1.00**)

Nota:

Para acceder al Centro de Formación Musical Municipal, el estudiante deberá **residir o estudiar en Unidades Educativas del Cantón Rumiñahui**. La **prioridad de acceso** está dirigida a estudiantes de **Unidades Educativas Fiscales** del cantón.

Fecha de entrega: 1 día laborable

Requisitos Específicos:

En caso de que el aspirante cuente con conocimientos musicales previos:

1. Deberá rendir una **audición presencial**, la cual permitirá evaluar su nivel técnico y musical para su adecuada ubicación dentro del programa de formación.

¿Cómo hago el trámite?

El **Centro de Formación Musical Municipal (CFMM)** otorga el **"Certificado de Interpretación Musical"**, avalado por la **SENESCYT**, una vez que el estudiante **culmine la totalidad del pénsum académico y cumpla la mayoría de edad**, conforme a la normativa vigente.

Las inscripciones se realizan únicamente durante los **primeros quince (15) días del mes de enero** de cada año.

La información referente a fechas, horarios y lugares de inscripción será difundida oportunamente a través de las **redes sociales oficiales de la Municipalidad del Cantón Rumiñahui** y de la **página institucional "Rumiñahui Educa"**.

Modalidad Presencial

1. El aspirante deberá **asistir a las charlas de inducción instrumental**, en las fechas previamente establecidas, las cuales se realizarán en la **Casa de las Artes Rumiñahui**, ubicada en la **calle Venezuela y Río Cononaco, sector San Marcos (antiguo Camal de Sangolquí)**.
2. Durante la inducción instrumental se entregará un **ticket de asistencia**, el cual deberá ser **presentado obligatoriamente al momento de la inscripción**.
3. El representante legal deberá **llenar y entregar el formulario de inscripción**, junto con los **requisitos habilitantes**, en la **Secretaría de la Dirección de Cultura, Educación y Recreación**, ubicada en la **Plataforma San Sebastián**.
4. Se realizará el **proceso de selección** de los aspirantes que formarán parte del **Centro de Formación Musical Municipal**, de acuerdo con los criterios técnicos y cupos disponibles.
5. La **notificación oficial** se realizará únicamente a los **aspirantes seleccionados**, a través de los medios establecidos por la Dirección.

Fecha de entrega: 1 día laborable

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Casa de las Artes Rumiñahui

- **Dirección:** Calle Venezuela y Río Cononaco, sector San Marcos (antiguo Camal de Sangolquí).
- **Ubicación:** <https://maps.app.goo.gl/7762CiHDsr6WMnUd7>
- **Horario de atención:**
 - De **martes a viernes**, de **15h00 a 18h20**.
 - **Sábados**, de **08h00 a 13h00**.

Los días sábado la atención es exclusiva para estudiantes de unidades educativas que laboran en jornada vespertina.

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 146, 147 - Ordenanza 004-2023 art.2 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lcda. Paola Elizabeth Díaz Larco
Correo Electrónico: paolaelizabeth.diaz@ruminahui.gob.ec

Transparencia